

GILBERTO NUVOA MONTALVO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.87134 DE 2 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de julio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SISBAL SISTEMAS Y BALANZAS S.A.";

QUE el señor doctor Jaime Zaldumbide S., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha signado con el No. 07033 de 9 de julio de 1987;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando No. DJ.CAE.87.368 de 15 de julio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.86393 de 31 de diciembre de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SISBAL SISTEMAS Y BALANZAS S.A." con domicilio en Quito, con un capital de (S/.4'000.000,00) CUATRO MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación

Carl
gms

el

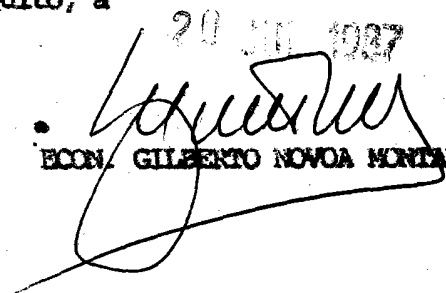
"SISBAL SISTEMAS Y BALANZAS S.A."

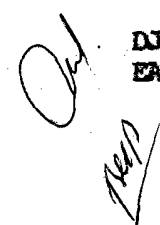
- 2 -

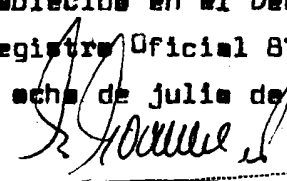
en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 JUL 1975

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


DJ. CAE
EdeB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 100 del Registro Industrial, tomo 19.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- 



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO